



Dirección General de Gestión y Política Ambiental

N.A.R.E. [REDACTED]
Expediente: SOAK97-002.
Trámite: RTRME-SOAK97-211011-1.
Oficio No. DCCA 2462/04
Clave: CEDES-PSTRME-64-21.

Sonora, otorgar el **PERMISO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL**, a [REDACTED], mediante la siguiente clave:
CEDES-PSTRME-64-21

Este permiso tiene una validez de un año, contado a partir del día **01 (primero) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno)**; ahora bien, cuando no se afecte el ambiente, ni el interés público y se haya dado cumplimiento a las condicionantes establecidas en la presente resolución, la Comisión, a petición del interesado, podrá modificar, revalidar o prorrogar la vigencia del registro otorgado, debiendo solicitarlo cinco días hábiles antes de la conclusión de la vigencia, debiendo además actualizar la información relativa a la maquinaria y equipo a utilizar para la prestación del servicio. El presente permiso se otorga conforme a las siguientes:

CONDICIONANTES:

1. Que el [REDACTED], deberá de implementar una bitácora sobre los residuos de manejo especial recolectados durante la etapa de operación y mantenimiento del proyecto, la cual deberá contener al menos los siguientes datos: Nombre de la empresa a la que presta el servicios, tipo de residuo, tipo de contenedor, peso, fecha de salida, destino y/o disposición final demostrando en este último punto que dichos residuos se dispusieron en sitios autorizados por esta Comisión; misma que deberá ser presentada de manera semestral a partir de la fecha de recepción de la presente resolución.
2. Cumplir con las medidas de prevención propuestas en el presente escrito.
3. Prestar el servicio de recolección y transporte de residuos de manejo especial, única y exclusivamente en las unidades amparadas en el presente documento.
4. El C. [REDACTED], transportara única y exclusivamente los residuos de manejo especial manifestados en esta autorización.
5. Deberá implementar medidas para evitar la dispersión de los residuos de manejo especial a la hora de transportarlos, las cuales se exhiben al inicio del presente documento, debiendo presentar un informe semestral relacionado con el cumplimiento de dichas medidas.